

নিক্ষেত্র প্রতি নিজ্ঞানীয়ের সংগ্রিকীয়ের ক্ষিত্র ক্ষিত্র স্থানিকী হৈছিল। বিশ্বনাধার ক্ষিত্র সংগ্রেহ্ম বিশ্বনাধার ক্ষিত্র ক্ষিত্র ক্ষিত্র ক্ষিত্র স্থানিক ক্ষিত্র ক্

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA (outem proceeds to the state project of the outer section and the process of the first of the first of the first 1973 DE MAYO 2018 (1979) Project of the first of the section of the first o				92		
tipo de entreca:	de pro par presenta proprede parama, presence proprede propredenda en la carral de la selección de la la la la La P <mark>ENTRE GATA PLAZO</mark> PROFECE PROTECE PARTE EN EN EN EN PROPERTO DE CARRES P <mark>UENTA HASTA: 31/08/201</mark> La GENERA EN ESTA DE PROTECE PROSECE PROSECE PROSECE PROSECE EN 1900 POR 1900 PROTECTO EN PRESENTA LA 1908/201				08/2019		
NOMBRE OFERTA;	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUYENDO ACCESORIOS						
PRODUCTO PROPERTY OF A	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUYENDO ACCESORIOS						
UNIDAD: POSSOR PROSPER	SERVICIOS						
CANTIDAD PERCENCIPARA CANTIDAD PERCENCIPARA	ensociator rationados, Preios dos encientes que la enficio estado de el escolor de selación de antente, a anticolado en enciente de actualdo	CSAP RELEMONDE PROGRADERON SECTION SEC					
PLAZO DE ENTREGA :	PROBLEM PROBLEM NASCHER PROBLEM SEGUN ANEXO SECURITOR OF THE PROBLEM SE	HADŠBÓL HADŠBÓL HAŽVBOL	PLAZO DI	oseoi filode B illigo : Sie	- 10 DIA	S HABILES	Particular of the South Control of the Control of t
GARANTIA FIEL CUMPI		40880: 10080: 10080:	PROSECUME NEOSBULFIR DESCRIVE ON	CARTARCEA CCHULFROSA CCHULFROSA	DEPLOTES, PROSE LERGO-GUELLOS LERGO-GUELLOS	a (1 may be the tweet) B(1 may be the tweet) D(2 may be the tweet) The tweet the transfer	
PUESTO DE ROLSA O LI	.1905801930580193601905601 LACEBULTARIO COMPRADOR:	40863. 40863 93863 90863	SERVICK	OS BURSA	TILES SALVA	DORENOS, S.A.	DE C.V.
TICOLUME COMPRADOR PRODUCTION DE LA COMPRADOR PRODUCTION DEL COMPRADOR PRODUCTION DE LA COMPRADOR PRODUCTION DE LA COMPRADOR PRODUCTION DE LA COMPRADOR PRODUCTION DE LA COMPRADOR PROD							
STANDER OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY PROPERTY PROPERTY OF THE PROPERTY PROPERTY OF THE PROP							
	A SE ESTA DE LA COMENTA DE LA	nik di akta. Pin akta.	rensan en				esinen maria, enperimente populario.
puesto de Bolsã o li	CENCIATARIO VENDEDORISSI	egidik lebila. Pebidik balanga Pebidikan	NEGOCIO	DS AGROB	URSATILES,	SACTOR INTO SECOND	
acente de Bolsa ven	SA VENDEDOR: 100-2016/2016/10 FO PROSES WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON						
No. CREDENCIAL:	PROPERTY CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PRO	34.7464.16 1805.1601.	47	OSACH PHOSIN OSACH PROSESSION	90 \$790 (500 \$100 \$100 \$100 \$100 \$100 \$100 \$100 \$		
- 1000年12月1日 1900年19日1日日 10日日 10日日 - 10日日間17日1日日本日本日本日本日本日本日本日 - 10日1日日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日本日	CHEST DUBLISHES OF THE PARTY DE PARTY DE PERSONNELLE DE PARTY DE PERSONNELLE DE PARTY DE PERSONNELLE DE PARTY D	Liqu	D (Ctox N	ionetaria	Jacobs Pauli Protein Fest (19 Tapales (1971), job pain Mil Projeks (1971) (1971), job pain Mil North (1971), job pain Mil	POLE TRANSPORT SAN PARAMETER Market San San San Parameter Market San San San San San Parameter Market San	
VALOR NEGOCIADO :	Pagragous (Cearly, procesor) in pagos Pagragos (Cearly) (Pagragos) 1 Beshives (Cearly) (Pagragos)	. O. AU. USS	PROSUGERS PROSECUES PRESECTOR		00.000		
COMISION DE LA BOLS.	PACABOARANDAN PARAGETAN PARAGE PRISEO PARAGEN CACOROLPHÓSBOS PARAGEN CANTON PARAGEN DACA	HOSECT LUSS	faightói an Pholachtói ch Pholachtói ch	CHSOLFECTOR OFFICE PACKET AFRICATOR OF STA	705.00	ischter Collegerschus Kalender USS (48) Geber von Gregoria	1,705,00
IVA S/COMISION BOLSA	PROBLEM PROBLEM FROM PROBLEM * 1995 O. J. PROBLEM FROM PROBLEM PROBLEM POR PROBLEM PR	î.s.	PRÁSERALTA PSÁSE(S. PR COLSODO A PO	orona anoma Postal Process	221.65	North of Leading Control	221,65
IVA SAVALOR NEGOCIA	TAN AND STATE OF THE COURT OF THE STATE OF T	Lss	» и одолжий Рисхов(Я Рис 011,28(КД Г <mark>У</mark> с	0.000 /0.44;	330.00	的复数形式的现在分词的现在分词 阿斯特拉特特尔斯特克斯特 战争和第四人的	ing in tuern is electric de Dides neemde en solde British in en solden e
TOTAL PLANTED OF MIN. 1982	 A STATE AND THE PROPERTY BY BARRY I FOR THE PROPERTY BY BARRY I FOR THE PROPERTY BY BARRY BY BY BARRY BY BY BY BY BARRY BY BY	iosia Las	2.40.410.741 2.40.410.741 (HE.00.7.224 872.517.77	387,	256.65		1,926.65
OBSERVACIONES:	MONTO NEGOCIADO NO IN TRIBUTARIO. ESTO DEPEN OFERTA DE COMPRA 11.—	IÚLUYI DERA	EL SUJI	TRATAMI ETO Y NAT	ENTO FISCA	L APLICABLE AL EL BIEN NEGOCI	RÉGIMEN ADO:

HOLITOSHOLTI KISKOLTIK BOLITEGISHOLTEGISHOLTRI PEFIR AND ELACENTO COMPRADIOR

ERMA DELI MOENTA VENDEDMIREDI DECIMA TORGER PROCESS PROCESS SERVICE AND ACTUAL REPOSITION PROCESS. HOW ACTUAL INCOMES TO A CONTROL PROCESS AND ACTUAL PROCESS AND AC

FIRMA DEL SIDE CHANGE OF THE PARTY

S PROBECT PROSECT PROSECT PROVINCE PROSECT PRO

$(x_1, x_2, \dots, x_n) \in \mathbb{R}^n \times \mathbb{R}^n$

.

Denominación	Suministro, Instalación, desmontaje y reubicación de aires acondicionados incluyendo accesorios.
Producto	Aires Acondicionados
Precio	Según anexo
Institución Compradora	Fondo Social para la Vivienda (FSV)
Cantidad	Según detalle en numeral 1 "Precios unitarios y totales del suministro y servicio requerido"
Término	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominara La Bolsa.
	Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominara SBS, S.A. de C.V.
	Fondo Social para la Vivienda, que en lo sucesivo se denominará FSV
Especificaciones Técnicas	Según numerales 4 "Especificaciones Técnicas" y 5 "Criterios de Evaluación"
Origen	Según anexo
1	Plazo y Horario de entrega: El plazo de entrega será en un máximo de tres (3) meses a partir de la fecha de la orden de inicio, la cual será emitida a más tardar dentro de los primeros diez (10) días hábiles a partir del cierre del contrato. En el referido plazo el servicio deberá estar disponible y funcionando al 100%.
	Volumen. Según Anexo No.4 "Especificaciones Técnicas".
	Lugar de entrega: Oficina central del FSV: Calle Rubén Darío No.901, San Salvador.
	En el horario de 8:00 a.m. a 12:00 md. Y de 1:30 p.m. A 4:00 p.m.
	Posterior a la entrega, en un período no mayor a 5 días hábiles después de finalizada la entrega, el administrador de contrato emitirá acta de recepción.
Documentación requerida para toda entrega	El proveedor deberá de presentar en el lugar de entrega la siguiente documentación en original y copia según corresponda:
	a) Orden entrega de BOLPROS, S.A. de C.V.
Garantías	Los proveedores, previo a la negociación deberán presentar las siguientes garantías:
	Garantía Mantenimiento de oferta: 10% + IVA del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:

Página 1 de 2

BOLPROS P

 Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado.

Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.

La garantía podrá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cuando las garantías se constituyan con cheques certificados, el puesto de Bolsa respectivo deberá realizar el abono respectivo a la cuenta bancaria designada por la bolsa para estos fines, o a través de Fianzas, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con

fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Cuscatlán.

Garantía de Calidad y buen funcionamiento:

Equivalente al 10% + IVA del valor contratado y deberá estar vigente por el plazo de QUINCE (15) meses, contados a partir de la fecha de recepción final del suministro e instalación de los aires acondicionados. La presentación de la garantía no deberá ser mayor a 10 días hábiles a partir del día siguiente de firma del acta de recepción.

Penalización económica y ejecución coactiva

En el caso el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido por el administrador de contrato, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, posteriores a la fecha original de entrega según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios, será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

La penalización será calculada por la institución compradora, en conjunto con el puesto de bolsa comprador y será cancelada por el Puesto vendedor o la empresa suministrante directamente al FSV en el área de Tesorería de la Institución, en efectivo o mediante cheque certificado, según sea el caso; dentro de los CINCO (5) DÍAS CALENDARIO siguientes a la notificación del puesto de bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Página 2 d

Para Iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La institución compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo la figura de compensación cuanto efectúe el pago del producto o servicio.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para los puestos de bolsa contratantes, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.

Documentación para tramitar cobro anticipos productos o servicios

PLAZO DE PAGO: Diez (10) días hábiles luego emitido el quedan, el cual se emitirá posterior a la presentación de (la) Factura (s) de Consumidor Final por Fecha de pago de parté del puesto de bolsa comprador. El pago se realizará de forma total.

> El cobro deberá de presentarse a SBS, SA de CV a las cuales deberán anexarse los documentos debidamente formalizados:

> > a) Crédito fiscal emitido por el puesto de bolsa vendedor a nombre de SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS S.A. de C.V. Giro Actividades Bursátiles, NRC 166464 y NIT 0614-080705-101-4

> > > Página 3 c

- b) Orden de Entrega emitida por BOLPROS, S.A. de C.V. Debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.
- c) Acta de Recepción del FSV debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción nombrado para tal efecto.
- d) Copia del Contrato.
- e) Copia de Garantía de calidad y buen funcionamiento recibida en el FSV (Firma y Sello de Recibido)

El vendedor deberá presentar 3 fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.

El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos del cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario SBS, S.A. De C.V. Rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para SBS, S.A. De C.V. o la Entidad Compradora.

Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de SBS, S.A. de C.V. ubicadas en Boulevard Luis Poma, edificio avante, suite #3-09, Antiguo Cuscatián, La Libertad. El puesto de bolsa vendedor deberá incluir el código y copia del NIT de su representado para la emisión del comprobante de retención, caso contrario será emitido a nombre del puesto vendedor.

Otras Condiciones

- 1. El confrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de los equipos y servicios contratados.
- 2. La institución compradora no incluirá y/o se firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.
- 3. Se podrán realizar prórrogas y adendas, de acuerdo a la normativa de la bolsa.
 - Ante las necesidades propias de la institución y a solicitud del administrador de contrato respectivo y durante la vigencia del mismo, el proveedor deberá estar en la capacidad de aceptar incrementos de los suministros hasta un 30% del valor contratado seaún la normativa Bursátil.
- 4. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según formato de anexo 3 (Dee

Jurada en Acta Notarial).

Página 4 d

	 Un día hábil posterior al cierre del contrato bursátil, el puesto de bolsa vendedor deberá presentar al puesto de bolsa comprador anexo N.4 "Datos Generales"
Vigencia del Contrato	Quince (15) meses contados a partir del cierre del contrato bursátil.

Lic. Salvador Portillo Agente de Bolsa.

Original BOLPROS S.A. de C.V. Copia Puesto de Bolsa



Página 5 de 25

1. PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DEL SUMINISTRO Y SERVICIO REQUERIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Suministro, Instalación, Desmontaje y Reubicación de Aires Acondicionados Incluyendo Accesorios	ì

2. REQUERIMIENTO

Se requiere la contratación de una Persona Natural, o Jurídica, Nacional o Extranjera legalmente constituida, que oferte y contrate con la Administración Pública y deberá contar con experiencia comprobable de al menos tres (3) años en el suministro e instalación de sistemas de aire acondicionado y que este en la capacidad de suministrar e instalar los equipos requeridos.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Las ofertas técnicas deberán ser rotuladas de la siguiente manera:

"Suministro, instalación, desmontaje y reubicación de aires acondicionados incluyendo accesorios.", con la contratación de diversos servicios, según ítems:

- A). desmontaje de trece (13) equipos de aire acondicionado: (8) de 20 toneladas, dos (2) de 25 toneladas, dos (2) de 30 toneladas y uno (1) de 12.5 toneladas en el área de parqueo trasero de empleados.
- B). suministro e instalación de nueve (9) equipos de aire acondicionado de 30 toneladas cada uno, incluyendo sus respectivos accesorios y complementos para garantizar el correcto funcionamiento del equipo, voltaje de operación: 480 VAC/3/60, a instalarse en el edificio de oficinas centrales del FSV.
- > C). desmontaje de cuatro (4) equipos de 20 toneladas cada uno, en el área de atención al público.
- D). reubicación de cuatro (4) equipos: dos (2) equipos de 25 toneladas cada uno y dos (2) equipos de 30 toneladas cada uno, que actualmente sirven a los sistemas 3 y 4, y que sustituirán a los cuatro equipos tipo paquete, de 20.0 toneladas, que sirven al área de ventanillas y atención al cliente, dichos equipos se trasladaran hacia el área del parqueo trasero de empleados, incluye la fabricación de la estructura metálica para el montaje de estos y la adecuación de ductería de suministro y retorno.

	SKOONC 102 OFF
NOMBRE DEL OFERTANTE:	BOLPROS P.
	PA de C.N.

Las ofertas deberán cumplir con las siguientes formalidades:

- 1) Estar redactadas en idioma castellano o traducidas legalmente, autenticadas o apostilladas por la autoridad correspondiente.
- 2) Especificar que tienen una validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha establecida para la presentación de ofertas.
- 3) Escritas a máquina o en computadora.
- 4) Todas y cada una de las páginas, así como sus respectivos anexos, deberán estar numeradas correlativamente, firmadas y selladas por el Representante Legal de la Sociedad o por persona legalmente acreditada y facultada para tales efectos.
- 5) Tener un índice detallando el contenido de la oferta.
- 6) El ejemplar original deberá presentarse preferentemente asegurados con fastener; las copias, podrán presentarse aseguradas con anillos plásticos u otro similar.
- 7) El texto o las cantidades numéricas de la oferta no deberán presentar ningún tipo de raspaduras, enmendados, omisiones, entrelíneas, adiciones, testados o borrones.

Las ofertas técnicas deberán incluir la siguiente información y/o documentación.

- ✓ Deberá tomar en cuenta todas las especificaciones técnicas detalladas en el numeral 4 "Especificaciones Técnicas"
- ✓ Se deberá incluir en la oferta técnica una declaración en la cual manifieste que no se encuentra impedido para ofertar ni incapacitado para contratar, de acuerdo al anexo 1.
- ✓ Presentar tres (3) constancias de servicios en la cual compruebe experiencia en suministro e instalación de proyectos similares (Tomar en consideración modelo de anexo No.2 "Carta de Referencia del Suministro Entregado").
- ✓ Hoja de comprobación de asistencia a visita de inspección, emitida por el FSV.

Los ofertantes deberán dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las formalidades antes señaladas.

Con la presentación de la oferta, el ofertante se somete a las condiciones del presente documento y ninguna condición establecida en la oferta presentada tendrá validez si contraría o no es acorde a las disposiciones aquí establecidas.

Las ofertas presentadas pasarán a ser propiedad del FSV.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Específicaciones técnicas mínimas de los equipos a suministrar e instalar, Equipos A Acondicionado:

- Refrigerante R 410 A
- Voltaje de operación 480 VAC/3/60

Página 7 de 25

EL TRABAJO REQUERIDO EN ESTE SUMINISTRO E INSTALACION CONSISTE EN:

- 1.) Suministro e instalación de nueve (9) equipos de aire acondicionado del tipo paquete, expansión directa: de las capacidades indicadas a continuación: nueve (9) equipos de aire acondicionado de 30.0 toneladas de refrigeración cada uno de capacidad nominal, para sustituirlos, por los nueve actuales de los sistemas 1 al 5; reubicación de cuatro (4) equipos, dos (2) equipos de aire acondicionado de 25.0 toneladas cada uno y dos (2) equipos de 30.0 toneladas de refrigeración cada uno de capacidad nominal de los sistemas 4 y 5, para sustituirlos, por los cuatro actuales del sistema de ventanillas y atención al cliente.
- 2.) Suministro e instalación de Controles de Temperatura del tipo digital programables por día, para los equipos a suministrar y los equipos a reubicar.
- 3.) Drenaje para agua de condensación, de unidades paquete a suministrar y a reubicar.
- Suministro e instalación de Protectores de voltaje de estado sólido para las unidades a suministrar y los equipos a reubicar.
- 5.) Regulación del aire exterior, de todos los sistemas a suministrar tomando en cuenta la sustitución y la adición de equipos que tiene como objeto esta licitación de acuerdo a lo indicado en los planos.
- 6.) Desmontaje de trece (13) equipos tipo paquete, ocho (8) equipos de 20.0 toneladas cada uno, dos (2) equipos de 25.00 toneladas cada uno, dos (2) equipos de 30.0 toneladas cada uno y un (1) equipo de 12.5 TONELADAS.
- 7.) Montaje de cuatro (4) unidades tipo paquete, dos (2) equipos de 25.00 toneladas cada uno, dos (2) equipos de 30.0 toneladas cada uno, que actualmente sirven a los sistemas 3 y 4, y que sustituirán a los cuatro equipos tipo paquete, de 20.0 toneladas, que sirven al área de ventanillas y atención al cliente, dichos equipos se trasladaran hacia el área del parqueo trasero de empleados.
- 8.) Desmontaje de estructuras metálicas existentes de equipos del área de ventanillas y atención al cliente que serán reubicados, y del equipo de 12.5 Toneladas.
- 9.) Desmontaje de instalación eléctrica actual desde zona de plantas eléctricas, hacia el área de público, suministro e instalación de acometida nueva con la capacidad eléctrica acorde a los equipos a reubicar, el consumo actual es de 43,4 amp. Máximos por fase, incluyendo: tableros, protecciones eléctricas, canalizaciones y accesorios necesarios para: dos (2) equipos de 25,00 toneladas cada uno, dos (2) equipos de 30,0 toneladas cada uno desde protección térmica en zona de planta eléctrica, incluyendo tableros y protecciones para los equipos a reubicar, sustitución de tableros y protecciones existentes para equipos nuevos a suministrar.

acondicionado tipo paquete a reubicar, dos (2) equipos de 25.00 toneladas cado uno, dos (2) equipos de 30.0 toneladas cada uno a reubicar del sistema 3 y 4 pagos suministrar al área de ventanillas y atención al cliente.

Página 8 de 25

- 11.)Suministro e instalación de ductos, de suministro y retorno de aire acondicionado tipo paquete a reubicar, dos (2) equipos de 25.00 toneladas cada uno, dos (2) equipos de 30.0 toneladas cada uno a reubicar del sistema 3 y 4 para suministrar al área de ventanillas y atención al cliente; la longitud máxima de ductos es de 50 M; Suministro e instalación de ductos para acople de sistema de 12.5 Toneladas al sistema 2 y 3, el diámetro de la ductería será acorde a las tomas de aire de los equipos.
- 12.) Revisión, resane y balanceo del aire en todos los sistemas nuevos y existentes. En las áreas de la agencia Bancaria y Escrituración se deberá adecuar la ductería existente, realizando una distribución de los difusores actuales y la adición de tres difusores de 14½ "x 14½" en cada área, para lograr un suministro de aire uniforme. Realizando las modificaciones correspondientes para lograr el flujo de aire esperado.
- 13.) Pruebas de funcionamiento.
- 14.) Los equipos, materiales y accesorios a suministrarse deberán ser completamente nuevos y de fabricación reciente, y libres de defectos o imperfecciones. Los equipos deberán ser certificados en su construcción bajo cualquiera de los requerimientos "U.L., AHRI, ETL Listed Mark, Energy Star, eco, o ISO", anexando el certificado correspondiente del fabricante.
- 15.) El ofertante deberá incluir en su oferta, los manuales de operación y catálogos de los equipos, de los materiales y accesorios a utilizar en la instalación, que permitan apreciar las características técnicas y la calidad de los mismos, completamente legibles en idioma español, con el fin de verificar el cumplimiento del numeral 1. Requerimientos Específicos y numeral 2. Especificaciones Técnicas mínimas de los equipos, de los presentes términos técnicos de referencia.
- 16.) La capacidad y características del equipo se encuentran indicadas en las especificaciones técnicas.
- 17.) El oferente, deberá comprobar que los equipos ofrecidos, cumplen con las condiciones indicadas en los cuadros de equipos contenidos en los Requerimientos Específicos, para lo cual deberá anexar en su oferta, las selecciones provenientes de programas computarizados o en su defecto, deberá indicar en catálogos las capacidades reales directamente o por interpolación, a las temperaturas exteriores de diseño, indicadas.
- 18.) El Contratista está obligado a presentar planos de taller a más tardar 10 días hábiles, después de firmado el contrato, los cuales serán revisados y aprobados por el administrador del contrato (Coordinador de Mantenimiento), para que se proceda a la ejecución de la instalación.
- 19.) Deberán presentar un plan de trabajo diagramado, detallando la duración de cada actividad y los respectivos planos de taller.
- 20.) El Contratista deberá entregar al FSV, planos finales de construcción (modificación) efectuadas a estructuras metálicas, ductería de suministro, retorno y difusores), de instalaciones, en el momento de entrega de la obra. Los planos se entregarán

papel que se puedan reproducir, y en "medio magnético", lo cual será requisito para el pago final.

II.EQUIPOS

1. Unidad Auto contenida

Será del tipo de expansión directa, completamente ensamblada y probada en fábrica. La unidad debe ser construida en una sola pieza con las siguientes secciones: Sección de condensación, consistente en serpentín y ventiladores, sección de compresores, sección de serpentín de enfriamiento, sección de ventilación, sección de filtros.

La unidad deberá traer de fábrica, su carga completa de refrigerante R-410. A.

La unidad deberá ser fabricada en instalaciones certificadas con ISO 9001.

En cuanto a su fabricación y rendimiento, la unidad deberá estar de acuerdo a las normas "U.L., AHRI, ETL Listed Mark, Energy Star, eco, ISO, Rohs".

El gabinete de la unidad debe ser capaz de soportar la prueba de 500 horas continuas en exposición a rociado de agua salada, de acuerdo a ASTM B117.

El gabinete debe ser construido con lámina galvanizada tipo G90 calibre 20 con paneles removibles y con acabado de pintura en polvo en su exterior. El aislamiento interior de los paneles, debe ser de fibra de vidrio, con un espesor mínimo de 1", con 1.5 libras por pie cúbico de densidad.

Los compresores de la unidad, serán del tipo hermético de caracol (scroll), montados sobre aisladores. El compresor deberá tener un aislador interno tipo resorte, no se aceptarán compresores de tipo semi-hermético.

El ventilador del evaporador debe ser del tipo centrífugo de transmisión a través de fajas y con polea ajustable.

La rueda del ventilador deberá ser de lámina de hierro con acabado resistente a la corrosión, de doble entrada y aletas curvadas hacia adelante, dinámicamente balanceado.

Los ventiladores de condensación serán con motor de acople directo, del tipo propela de descarga vertical, aspas de aluminio dinámicamente balanceadas, y con soportes a prueba de corrosión.

Los serpentines condensador y evaporador serán fabricados con tubos de coaletas de aluminio, y probados en fabrica a una presión de 450 psig.

La unidad deberá contar con las siguientes protecciones como mínimo:

a) Protección de voltaje y falla de fase.

Página 10 de 25

- b) Protección de sobre carga, para el motor del compresor
- c) Control de alta presión de gas refrigerante.
- d) Control de baja presión de gas refrigerante.
- e) Retardador de arranque del compresor, como mínimo, cinco minutos
- f) La unidad deberá tener un SEER igual a 17, de acuerdo a las condiciones de ARI.

La unidad deberá contar con dos secciones de filtros de alta velocidad, del tipo lavables permanentes, adicionales a los filtros desechables que vienen de fábrica en el equipo; fabricados con diferentes capas de material de aluminio. Los filtros serán de una pulgada de espesor, estos se entregarán al momento de la recepción final (dos juegos de filtros por equipo, esto aplica para los equipos a suministrar y los equipos a reubicar).

El motor de la sección de ventilación, debe tener un factor de servicio de 1.15 como mínimo.

III.SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE

1. Ductos

Los ductos de suministro y retorno de aire existentes, deberán ser revisados para prevenir cualquier tipo de fuga; Las uniones entre ductos deberán ser herméticas y sin filos exteriores y serán circundadas antes de aislarse, con cinta adhesiva de dos pulgadas de ancho y 0.011 pulgadas de espesor, con cubierta de vinil, y para uso en superficies frías.

Las uniones entre las unidades Evaporadoras y los ductos de suministro y retorno, se harán por medio de conexiones flexibles, construidas con tela de lona de peso aproximado de 20 onzas/ yarda cuadrada; y lámina galvanizada calibre 24 así: 4" de lámina, 4" de lona Y 4" de lámina.

En las áreas de la agencia Bancaria y Escrituración se deberá adecuar la ductería existente, realizando una distribución de los difusores actuales y la adición de tres difusores de 14½" x 14½" en cada área, para lograr un suministro de aire uniforme. Realizando las modificaciones correspondientes para lograr el flujo de aire esperado.

2. Aislamiento

Los ductos de suministro y retorno de aire, serán aislados, exteriormente, con fibra de vidrio, de 1.5" de espesor, y densidad de 0.75 libras por pie cúbico, con un valor R = 4.2, ya instalado y fabricado según normas ASTM C 1290, y ASTM C 553.

El aislamiento deberá contar con chaqueta de aluminio a prueba de vapor de agua.

Página 11 de 25

Los ductos al exterior de suministro y retorno de aire, serán aislados internamente con fibra de vidrio, del tipo "Duct Liner", de 1" de espesor, y densidad de 3.6 libras por pie cúbico, y valor R = 4.3, ya instalado.

La capa interior será a prueba de erosión, cumpliendo con la UL 181, para soportar, velocidades de aire hasta 4000 pies por minuto.

El aislamiento deberá ser fabricado bajo normas ASTM C 1104, ASTM C 518.

El aislamiento interior deberá ser sujetado con pines fastener.

Ambos Aislamientos, serán adheridos a los ductos de lámina con pegamento noinflamable adecuado para este uso y será aplicado en todas las caras del ducto, de tal manera que cubra toda el área de los mismos.

IV. CONTROL DE TEMPERATURA

Para los sistemas de tipo paquete, se deberá suministrar termostatos electrónicos, programables de dos etapas, con programación día a día y pantalla táctil.

El alambrado de todo el sistema de control, es decir de termostato a evaporador y de evaporador a condensador, o de termostato a unidad tipo paquete, será por cuenta del contratista.

El termostato para las unidades tipo paquete, serán electrónicos del tipo que se les pueda incorporar sensor remoto, para colocarlo en conducto de retorno. El termostato será de dos etapas.

La canalización y alambrado entre el termostato y el sensor remoto de temperatura, será por cuenta del contratista.

Los termostatos a suministrar para los equipos tipo paquete a suministrar, serán instalados en las zonas que el contratista determine más adecuada para garantizar el óptimo enfriamiento con los equipos que controlarán. Las líneas de control entre el termostato y cada unidad, deberán tener canalización adecuada para intemperie, la cual será por cuenta del contratista de aire acondicionado.

Este numeral aplica también para los equipos existentes a reubicar

V.PROTECTORES DE VOLTAJE

A cada unidad paquete a suministrar se le incorporará un protector de voltaje del tipo estado sólido, para alto y bajo voltaje, para unidades con voltaje trifásico. Este numeral aplica también para los equipos existentes a reubicar.

Andrew Server

Página 12 de 25

VI.FILTROS PARA AIRE

Los filtros para las unidades evaporadoras, deberán ser lavables de 1" de espesor, para manejar el caudal de aire a una velocidad máxima de 500 pies por minuto. Los mismos serán del tipo de capas de aluminio.

El contratista al finalizar la instalación, previo al pago final; deberá entregar al FSV, dos juegos adicionales de filtros de aire permanentes para cada unidad tipo evaporadora de aire, caso contrario no se recibirá el suministro e instalación.

Los equipos deberán ponerse a funcionar con los filtros desechables, que vienen en las unidades nuevas y en el período de 10 días hábiles de operación, instalará el primer juego de filtros lavables, sin costo alguno para el FSV.

También se debe incluir dos juegos de filtros para los equipos a reubicar (4).

VII.REVISIÓN, RESANE Y BALANCEO GENERAL DE SISTEMAS

Los sistemas de distribución de aire actuales, requiere una revisión, resane y balance de acuerdo al área que suministran.

VIII.ESTRUCTURA METÁLICA

Fabricación de estructura metálica para la instalación de equipos de aire acondicionado tipo paquete a reubicar, dos (2) equipos de 25.00 toneladas cada uno, dos (2) equipos de 30.0 toneladas cada uno a reubicar del sistema 3 y 4 para suministrar al área de ventanillas y atención al cliente. - Las estructuras actuales soportan un peso de 3340 lbs/ 1515 kg por equipo.

IX.INSTALACIÓN ELECTRICA

Desmontaje de instalación eléctrica actual desde zona de plantas eléctricas, hacia el área de público, suministro e instalación de acometida nueva con la capacidad eléctrica acorde a los equipos a reubicar, incluyendo: tableros, protecciones eléctricas, canalizaciones y accesorios necesarios para: dos (2) equipos de 25.00 toneladas cada uno, dos (2) equipos de 30.0 toneladas cada uno de desde protección térmica en zona de planta eléctrica, incluyendo tableros y protecciones para los equipos a reubicar, sustitución de tableros y protecciones existentes para equipos nuevos a suministrar, clasificación NEMA 3R, longitud de instalación 95 M, 480

VAC/3/60

Página 13 de 25

El oferente de esta sección deberá considerar las siguientes actividades:

- 1. Obra civil para ductería de suministro y retorno de equipos a reubicar.
- 2. Desmontaje y montaje de cielo falso en las áreas a trabajar con ducto.
- 3. Readecuación de ducto existente en área de ventanillas, cambiando punto de entrega del suministro y retorno de aire, desde el frente de las Oficinas Centrales (Calle Rubén Darío) hacia el área del parqueo trasero de empleados (4º Calle Poniente) en las Oficinas Centrales, área de 582 M2.
- 4. Revisión y resane de los ductos de suministro y retorno de los sistemas existentes.
- 5. Regulación del caudal de aire en cada difusor, a través de regulación de damper en el conducto y/o difusor, con un margen de más o menos 10.00 %.
- 6. Deberá medir el caudal final con barómetro perfectamente calibrado.
- 7. Deberá considerar la revisión y/o reparación de los dampers existentes, si fuera necesario para lograr el balance de aire requerido.
- 8. En Unidad de Recursos Financieros, Cotizaciones y Presupuestos se deberá adecuar la ductería que actualmente alimenta el sistema de enfriamiento del sistema de 12.5 Toneladas a desmontar y deberá ser acoplado a los sistemas 2 y 4, el área en mención es de 125.10 M2.
- 9. En las áreas de la agencia Bancaria y Escrituración se deberá adecuar la ductería existente, realizando una distribución de los difusores actuales y la adición de tres difusores de 14½" x 14½" en cada área, para lograr un suministro de aire uniforme. Realizando las modificaciones correspondientes para lograr el flujo de aire esperado; el área de cada zona en mención es de 220 M2 y 245 M2.
- 10. Deberá medir en por lo menos 10 posiciones por sistema, la temperatura de salida del aire en el difusor.
- 11. Deberá presentar un reporte de cada sistema de las operaciones de balanceo realizadas.
- 12. Se deberá indicar en la oferta el país de origen y fabricación de los equipos por medio de una carta del fabricante o importador. Siendo aceptados únicamente los equipos de los siguientes países: Estados Unidos de América o Europa, que cumplan con los estándares "U.L., AHRI, ETL Listed Mark, Energy Star, eco, ISO, Rohs".

Condiciones del (de los) Proveedor (es)

- a) Proporcionar los manuales de operación y catálogos de los equipos, de los materiales y accesorios a utilizar en la instalación, que permitan apreciar las características técnicas y la calidad de los mismos, completamente legibles en idioma español o inglés.
- b) Garantizar el suministro de repuestos por un período no menor a tres (3) años, contados a partir de la fecha establecida en el acta de recepción final de los equipos. Deberá Incluir una carta compromiso
- c) Para dar por recibido el suministro e instalación se realizarán las respectivas pruebas de funcionamiento de los equipos y de sus controles de temperatura.

Página 14 de

- d) Incluir las respectivas recomendaciones de funcionamiento y operación del equipo, así también un plan de mantenimiento predictivo/preventivo de acuerdo a lo recomendado por el fabricante.
- e) No se permitirá ofertas parciales.
- f) No se permitirá más de una opción de oferta.
- g) No se permitirá negociación parcial debido a que los trabajos deben efectuarse en una secuencia lógica de desmontaje de equipos existentes y montaje de nuevos equipos.

Seguridad Industrial

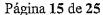
El Contratista tomará en todo momento las precauciones necesarias para la seguridad del personal, bienes del FSV y de terceros, asimismo, suministrará a sus empleados el equipo de seguridad necesario y adecuado para ejecutar los trabajos y que éste se desarrolle en condiciones seguras y satisfactorias objeto del presente proceso de suministro e instalación. La instalación se deberá ejecutar con personal autorizado por el contratista. El FSV no será responsable por incumplimiento por parte del Contratista a las normas de seguridad industrial.

Visita de Inspección

Con el propósito de observar la ubicación y características de los equipos, las Personas Naturales o Jurídicas participantes en el presente proceso de suministro e instalación se realizará visita de inspección el cuarto (4) día hábil a partir de la primera publicación en la página web de BOLPROS de las 9:00 a.m. a las 10:00 a.m. Esta actividad será llevada a cabo por el Coordinador de Mantenimiento o por quien éste designe; el punto de reunión será en las instalaciones del área de Mantenimiento del FSV Oficina Central. Es de carácter obligatorio para todo participante del proceso.

Compromiso de Sustitución del Producto defectuoso

El ofertante deberá comprometerse a sustituir el suministro adquirido que resulte defectuoso. La sustitución deberá realizarla en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha del reclamo presentado por escrito por el FSV. Lo anterior, cuando el suministro adquirido presente anomalías tales como defectos, deterioro o mala calidad que afecte el uso adecuado del equipo, lo que se corroborará hasta que se utilice el mismo. En aquellos casos en los cuales un componente pueda ser sustituido permitiendo la operatividad del bien, este se realizará con la previa autorización del Administrador del Contrato el que analizará si procede o no. Dicho acuerdo deberá ser consignado en Acta la que será suscrita por el Contratista y el Administrador del Contrato.



❖ Lugar de entrega del suministro, instalación y desmontaje de los equipos El suministro, instalación y desmontaje de los equipos, se realizará en las diferentes áreas u oficinas del Fondo Social para la Vivienda, ubicada en Calle Rubén Darío #901, San Salvador.

❖ Forma de Recepción del suministro, instalación y desmontaje de los equipos Para la entrega del suministro, instalación y desmontaje se deberá levantar y firmar acta de recepción final posterior a la presentación de la documentación que evidencie la completa entrega del suministro, instalación y desmontaje de los equipos. El Administrador del Contrato, será el encargado de levantar el acta de recepción final correspondiente y firmarlas en conjunto con el proveedor del suministro.

Plazo para el suministro, instalación y desmontaje de los equipos

El plazo máximo para el suministro, instalación y desmontaje de los equipos no será superior a 3 meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. Dicha orden de inicio será emitida por el Administrador del Contrato, posterior a la firma del Contrato.

Gestión de Calidad y Ambiental

En cuanto a su fabricación y rendimiento, cada unidad deberá estar de acuerdo a cualquiera de las normas "U.L., AHRI, ETL Listed Mark, Energy Star, eco, ISO, Rohs", SEER = 17.

La dirección exacta donde se requiere el suministro e instalación, es la siguiente:

Oficina Central del FSV: Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador.

Servicios Adicionales requeridos, para todos los ítems:

- a) La instalación deberá estar a cargo de técnicos con experiencia en proyectos similares o de mayor magnitud.
- b) El ofertante deberá proporcionar el cableado y las canalizaciones necesarias para la conexión y ordenamiento de los dispositivos.
- c) El ofertante deberá presentar en su oferta la metodología recomendada y el plan de actividades para la instalación y puesta en producción de los equipos.

Las condiciones a cumplir para brindar un servicio de calidad serán (aplica a todos los ítems):

- a) Contar con equipos de tecnología vigente.
- b) Proporcionar el software que permita monitorear el funcionamiento de los equipos.

Página 16 de 25

- c) Se requiere que el ofertante cuente con un servicio de 7/24 para cualquier consulta, reporte de fallas referentes al funcionamiento de los equipos. Las ofertas que presenten cobertura menor al servicio 7/24 serán rechazadas (presentar números telefónicos de atención). Durante la duración del contrato (15 meses)
- d) Realizar actualizaciones o cambios respectivos en los equipos que no cumplan satisfactoriamente las necesidades del suministro contratado.
- e) Las paradas de mantenimiento deberán ser programadas en común acuerdo con el Administrador del Contrato designado por el Fondo Social para la Vivienda.
- f) Toda la información necesaria para dar a entender claramente la solución ofertada.

5. Criterios de Evaluación

	- 11111	NO
CONTENIDO DE LAS OFERTAS	CUMPLE	CUMPLE
Una Persona Natural debidamente acreditada con la Profesión de Ingeniero Electricista o de una Persona Jurídica que asigne una Persona debidamente acreditada con la Profesión de Ingeniero Electricista; en ambos casos la persona asignada (Ingeniero Electricista) deberá contar con experiencia comprobable de al menos tres (3) años para prestar éste tipo de suministro e instalación		
Las ofertas deberán cumplir con las siguientes formalidades		
Estar redactadas en idioma castellano o fraducidas legalmente, autenticadas o apostilladas por la autoridad correspondiente.		
2) Especificar que tienen una validez de noventa (90) días calendario a partir de la fecha establecida para la presentación de ofertas.		•
3) Escritas a máquina o en computadora.		
4) Todas y cada una de las páginas, así como sus respectivos anexos, deberán estar numeradas correlativamente, firmadas y selladas por el Representante Legal de la Sociedad o por persona legalmente acreditada y facultada para tales efectos.		
5) Tener un índice detallando el contenido de la oferta.		
6) El ejemplar original deberá presentarse preferentemente asegurados con fastener; las copias, podrán presentarse aseguradas con anillos plásticos u otro similar.		
7) El texto o las cantidades numéricas de la oferta no deberán presentar ningún tipo de raspaduras, enmendados, omisiones, entrelineas, adiciones, testados o borrones.		
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
A)		
DESMONTAJE DE TRECE (13) EQUIPOS OCHO (8) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 20 TONELA TONELADAS, DOS (2) DE 30.00 TONELADAS Y UNO DE 12.5 TONELADAS EN EL ÁREA DE PARQUEO TRAS		
Desmontaje de trece (13) equipos tipo paquete, ocho (8) equipos de 20.0 toneladas cada uno, dos (2) equipos de 25.00 toneladas cada uno, dos (2) equipos de 30.0 toneladas cada uno y un (1) equipo de 12.5 Toneladas.		
Desmontaje de estructura metálica de equipo de 12.5 Toneladas		
B) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVE (9) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 30.00 TONE INCLUYENDO SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DEL EQUIPO, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 480 VAC/3/60, A INSTALARSE EN EL EDIFICIO DE OFICINAS C	FUNCIO	NAMIENTO
		1.00
Nueve (9) equipos de aire acondicionado de 30.0 toneladas de refrigeración cada uno de capacidad nominal		14

Página 17 de 25

CONTENIDO DE LAS OFERTAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Termostatos electrónicos, programables de dos etapas, con programación día a día y pantalla táctil, del tipo que se les pueda incorporar sensor remoto, para colocarlo en conducto de retorno		
Drenaje para agua de condensación, de unidades paquete a suministrar y a reubicar.		
Suministro e instalación de Protectores de voltaje de estado sólido para las unidades a suministrar y los equipos a reubicar.		
Regulación del aire exterior, de todos los sistemas a suministrar y la distribución de ductos existente.		
Adecuación de ductería existente de sistema de 12.5 Toneladas a desmontar, con ductería de sistemas 2 y 3 $$		
Revisión, resane y balanceo del aire en todos los sistemas nuevos y existentes, de acuerdo a caudales de aire indicados en términos de referencia;		
Adecuación de ducteria actual en áreas de la agencia Bancaria y Escrituración, realizando una distribución de los difusores actuales y la adición de tres difusores de 14½" x 14½" en cada área, para lograr un suministro de aire uniforme. Realizando la modificaciones correspondientes para lograr el flujo de aire esperado.		
Pruebas de funcionamiento.		
Los equipos, materiales y accesorios a suministrarse deberán ser completamente nuevos y de fabricación reciente, y libres de defectos o imperfecciones. Los equipos deberán ser certificados en su construcción bajo cualquiera de los requerimientos de "U.L., AHRI, ETL Listed Mark, Energía Star, eco, o ISO".		
Incluye en su oferta, catálogos de los equipos, de los materiales y accesorios a utilizar en la instalación, que permitan apreciar las características técnicas y la catidad de los mismos, completamente legibles en idioma español o inglés, con el fin de verificar el cumplimiento del numeral 1. Requerimientos Específicos y numeral 2. Especificaciones Técnicas mínimas de los equipos	111111111111111111111111111111111111111	
Presenta un plan de trabajo diagramado, detallando la duración de cada actividad y los respectivos planos de taller.		
Protección de voltaje y falla de fase.		
Protección de sobre carga, para el motor del compresor		
Control de alta presión de gas refrigerante.		
Control de baja presión de gas refrigerante.	***	
Retardador de arranque del compresor, como mínimo, cinco minutos		
La unidad deberá tener un SEER igual a 17, de acuerdo a las condiciones de ARI.		
Refrigerante R-410. A.		
Voltaje de operación 480 VAC/3/60		
Compresores de la unidad, serán del tipo hermético de caracol (scroll)		
Ventilador del evaporador del tipo centrífugo de transmisión a través de fajas y con polea ajustable.		
Rueda del ventilador deberá ser de lámina de hierro con acabado resistente a la corrosión, de doble entrada y aletas curvadas hacia adelante, dinámicamente balanceado.		
Ventiladores de condensación serán con motor de acople directo, del típo propela de descarga vertical, aspas de aluminio dinámicamente balanceadas, y con soportes a prueba de corrosión.		
Los serpentines condensador y evaporador serán fabricados con tubos, de cobre y aletas de aluminio, y probados en fabrica a una presión de 450 psig.		
Termostatos electrónicos, programables de dos etapas, con programación día a día y pantalia táctil, del tipo que se les puedo incorporar sensor remoto, para colocarlo en conducto de retorno		2000
		

Página 18 de 25 OPERACIONE

Protector de voltaje del tipo estado sólido, para alto y bajo voltaje, para unidades con voltaje trifásico. Este numeral aplica también para los equipos existentes a reubicar. 2 juegos de filtros para las unidades evaporadoras lavables de 1" de espesor, para manejar e caudal de aire a una velocidad máxima de 500 ples por minuto. Los mismos serán del tipo de capas de aluminio. C) DESMONTAJE DE CUATRO (4) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 20.00 TONELADAS., EN EL ÁI PÚBLICO. Desmontaje de ubicación actual de cuatro (4) equipos de 20.00 toneladas cada uno	REA DE ATE	NCIÓN AI
caudal de aire a una velocidad máxima de 500 pies por minuto. Los mismos serán del tipo de capas de aluminio. C) DESMONTAJE DE CUATRO (4) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 20.00 TONELADAS., EN EL ÁI PÚBLICO.	REA DE ATE	NCIÓN AI
DESMONTAJE DE CUATRO (4) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 20.00 TONELADAS., EN EL ÁI PÚBLICO.		NCIÓN AI
PÚBLICO.		nción Ai
Desmontaje de ubicación actual de cuatro (4) equipos de 20.00 toneladas cada uno	ıt	
	ıt	
Desmontaje de estructura metálica existente de equipos del área de ventanillas y atención o cliente que serán reubicados.		
Desmontaje de instalación eléctrica actual desde zona de plantas eléctricas, hacia el área de público.	9	
D)		,
REUBICACIÓN DE CUATRO (4) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: DOS (2) EQUIPOS DE 25 TON DOS (2) EQUIPOS DE 30 TONELADAS CADA UNO, QUE ACTUALMENTE SIRVEN A LOS SISTEMAS 3 Y 4 LOS CUATRO EQUIPOS TIPO PAQUETE, DE 20.0 TONELADAS, QUE SIRVEN AL ÁREA DE VENTANILLAS Y 2 DICHOS EQUIPOS SE TRASLADARAN HACIA EL ÁREA DEL PARQUEO TRASERO DE EMPLEADOS, INCL DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PARA EL MONTAJE DE ESTOS Y LA ADECUACIÓN DE DUCTERIA DE SU	Y QUE SUS ATENCIÓN A UYE LA FAB MINISTRO Y	IITUIRÁN A (L'CLIENTE, RICACIÓN
fabricación de estructura metálica para la instalación de equipos de aire acondicionado tipo paquete a reubicar, dos (2) equipos de 25.00 toneladas cada uno, dos (2) equipos de 30. toneladas cada uno a reubicar del sistema 3 y 4 para suministrar al área de ventanillas y atenció al cliente.	ומ	
Suministro e instalación de ductos, de suministro y retorno de alre acondicionado tipo paquete o reubicar, dos (2) equipos de 25.00 toneladas cada uno, dos (2) equipos de 30.0 toneladas cado uno a reubicar del sistema 4 y 5 para suministrar al área de ventanillas y atención al cliente; lo longitud de máxima de ductos es de 50 M	a l	
Suministro e instalación de acometida nueva con la capacidad eléctrica acorde a los equipos a reubicar, incluyendo: tableros, protecciones eléctricas, canalizaciones y accesorios necesarios para: dos (2) equipos de 25.00 toneladas cada uno (consumo máximo por fase 43.2 amp.), do (2) equipos de 30.0 toneladas cada uno (consumo máximo por fase 56.1 amp.) de desdi protección térmica en zona de planta eléctrica, incluyendo tableros y protecciones para la equipos a reubicar, sustitución de tableros y protecciones existentes para equipos nuevos o suministrar.	5 2 3 3	
Suministro e instalación de Protectores de voltaje de estado sólido para las unidades a suministro y los equipos a reubicar.	E	
Regulación del aire exterior, de todos los sistemas a reubicar, revisión, resane y balanceo del air en todos los sistemas nuevos y existentes, de acuerdo a caudales de aire.	9	
Drenaje para agua de condensación, de unidades paquete a reubicar.		
Termostatos electránicos, programables de dos etapas, con programación día a día y pantall táctil, del tipo que se les pueda incorporar sensor remoto, para colocarlo en conducto de retorn		
Los equipos, materiales y accesorios a suministrarse deberán ser completamente nuevos y d fabricación reciente, y libres de defectos o imperfecciones. Los equipos deberán ser certificado en su construcción bajo cualquiera de los requerimientos de "U.L., AHRI, ETL Listed Mark, Energí Star, eco, o ISO".	s	
2 juegos de filtros para las unidades evaporadoras lavables de 1" de espesor, para manejar caudal de aire a una velocidad máxima de 500 pies por mínuto. Los mismos serán del tipo d capas de aluminio.		GOLSA DE

ANEXO 1

En la ciudad de San Salvador, a las ____horas del día ____de ____de dos mil ___, Ante mí, __notario del domicilio de ____comparece el señor_(especificar generales completas) quien actúa en su calidad de_____(consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso) y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en la Oferta de Compra Nº ______"Suministro, Instalación, desmontaje y reubicación de aíres acondicionados incluyendo accesorios". BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: 1) Que confirma la veracidad de la información proporcionada, la aceptación plena de los términos de referencia, plazos, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la Oferta de Compra Nº___ II) No ser empleado del Fondo Social para la Vivienda, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad ofertante, administrador o gerente. III) No tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del Fondo Social para la Vivienda, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante, de la sociedad licitante, administrador o gerente. IV) No está incapacitado ni impedido para ofertar ni contratar con el Estado, y no tiene litigios pendientes con el Estado de El Salvador. V) No tener pendientes con ninguna de las instituciones que forman parte del Gobierno, ningún litigio pendiente de resolver, pago de multa, averías, que haya habido lugar por incumplimiento total o parcial de contratos. VI) No tener sanción impuesta por la Superintendencia de Competencia por infracciones a las prohibiciones mencionadas en el artículo 25 de la Ley de Competencia. VII) No ha incurido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida. VIII) Que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de las edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la Normativa anterior; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a las obligaciones contractuales. IX) Que ha leído, comprendido, por lo que acepta y se somete a la Oferta de Compra y demás documentos generados relacionados con la Oferta de la referencia y se obliga a cumplir fielmente, los requisitos exigidos, entendiendo y comprendiendo su texto. X) Que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento, y en cualquier otro relacionado con esta Oferta de Compra. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de Oferta de Compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de ___ hojas y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

Página 20 de 25

ANEXO 2 CARTA DE REFERENCIA DE SUMINISTRO ENTREGADO

Lugar y Fecha
Señores Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional Fondo Social para la Vivienda Presente.
Con la presente hacemos constar que (Nombre del ofertante), nos proporcionó el suministro (tipo de equipo y Servicio) a nuestra empresa o Institución, durante el período comprendido del (Día/Mes/Año) al (Día/Mes/Año).
El contrato se ejecutó por una cantidad de (monto en letras) dólares de los Estados Unidos de América. (Opcional)
Consideramos importante informar que el resultado de la ejecución del contrato ha sido (satisfactorio o insatisfactorio), y el tiempo de respuesta a reclamos presentados (días, semanas, meses).
Atentamente,
Sello
F
Titular, autoridad, director o gerente A cargo de la administración del servicio Teléfono.



NOTA: Se aceptarán cartas de referencia técnica, que no hubieren sido extendidas de acuerdo a éste formato, pero deberán contener los requisitos mínimos establecidos en el presente formato.

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL NO HABER CONSTITUIDO ACUERDO DE NO COLUSIÓN

En la ciudad de	, a las	horas con	minutos, del día
de del año dos mil	Ante	mí,	, Notario, del domicilio de la
ciudad de, comp	arece el se	ñor	, de años de
ciudad de, comp edad,, del don	nicilio de la	ı ciudad de	, a quien (no)
conozco, pero identifico por	medio de	su Documento	Único de Identidad número
, y Número de Ide	entificación	Tributaria (NIT) _	, quien actúa en
nombre y representación de			
, titular de su	Número de	e Identificación T	ributaria, en
su calidad de	, y M	E DICE: I) Que po	ara los efectos de la OFERTA DE
su calidad de denominado	l "	.", promovida p	oor el, en la Bolsa de
Productos de El Salvador, Socie	edad Anón	ima de Capital	Variable, y en nombre de su
representada (en caso de ser	sociedad)	BAJO JURAMEN	ITO DECLARA QUE: a) Que su
representada actualmente no	ha realiza	do ni realizará	acuerdos, pactos, convenios,
contratos o actos entre competi	dores y no d	competidores, cu	Jyo objeto sea limitar o restringir
la competencia o impedir el ac	ceso al mei	rcado a cualqui	er otro agente económico con
el fin afectar económicament	te a los po	articipantes; b)	Que su representada no ha
efectuado ni efectuará acuerdo			
bajo cualquier forma; c) Que			
convenios, para la fijación o			•
representada no ha efectuado			
la fijación o limitación de prec			
realizan; e) Que su represent			
convenios o contratos para la c			
ventas o compras, por tipo de		<u>.</u>	•
cualquier otro medio; f) Que su			- ,
comunicación, ni ha proporcion			• , ,
sea de forma directa o indirec			
relativo a la presente oferta de			•
carácter limitativo, los siguientes			•
participación en las Subastas e			•
ofertadas, y tres) Los precios esp			
precio, o cuatro) Las estrategia			. 77'0
Que su representada no tiene			- /i
socios o cualquier otra conting	gencia que	pueda afectar	ʻla venta y continuidad er(∏a

Página 22 de

entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _______hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE. -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.





ANEXO NO.4 "DATOS GENERALES"

Generalidades del Contrato

Número de contrato BOLPROS:
Nombre del Producto o Servicio:
Número de Ítem;
Cantidad:
<u>información del Proveedor</u>
Nombre completo de la Persona Natural o Persona Jurídica:
Nombre comercial del Proveedor:
Giro de la Empresa:
NIT:
NRC:
Categoría de Contribuyente:
Dirección de la Empresa:
Teléfono de la Empresa:
Fax:
Correo Electrónico:
Información de Persona de Contacto de la Empresa
Nombre:
Cargo:
Teléfono:
ି ୁ . Correo Electrónico:

Página 24 de 25

PRECIOS SIN IVA Y CON IVA CONTRATO 24392

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
24392	1	SUMINISTRO. INSTALACIÓN, DESMONTAJE Y REUBICACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUYENDO ACCESORIOS	1	SERVICIO	\$341,000.00	\$ 341,000.00	\$385,330,0000	\$ 385.330.00

Agente de Bolsa Credencial No. 62 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A.

de C.V., Puesto de Bolsa Comprador

Walter Alejandro Olivares León Agente de Bolsd Credencial No. 47 Negocios Agrobursátiles, S.A., Puesto de Bolsa Vendedor

Berta Alicia Urías de Reyes Director de Cerro BOLPROS, S.A. de C.V.



grand ^{gran} Karangan